



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **19/08/2019 21:05**

Número de Folio: **01567619**

Nombre o denominación social del solicitante: **MARTINA HERNANDEZ HERNANDEZ**

Información que requiere: **copia en versión electrónica de todos los vehículos dados de alta y de baja en el inventario de ese sujeto obligado, especificando el número de vehículo, nombre de quien lo tiene asignado, área a su cargo, características del vehículo y funciones a las que se encuentra o encontraba destinado, fecha de alta o baja en su caso, lo anterior del año 2017, 2018 y 2019**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **10/09/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la

LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **27/08/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **23/08/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Folio PNT: 01567619

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/521/2019

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/275/2020

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 05 de marzo de 2020.

CUENTA: Con el oficio No. TSJ/OM/513_Bis/2020, signado por la ARQ. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra, Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 01567619. -----
-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01567619, recibida el diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, a las veintiún horas con cinco minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: ***“...copia en versión electrónica de todos los vehículos dados de alta y de baja en el inventario de ese sujeto obligado, especificando el número de vehículo, nombre de quien lo tiene asignado, área a su cargo, características del vehículo y funciones a las que se encuentra o encontraba destinado, fecha de alta o baja en su caso, lo anterior del año 2017, 2018 y 2019...”***. por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/OM/513_Bis/2020	Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Tabasco	ARQ. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra





Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- | | |
|---------|--|
| 0438/08 | Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal |
| 1751/09 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde |
| 2868/09 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal |
| 5160/09 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar |
| 0304/10 | Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal. |

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puentes de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: Por otra parte, se le informa que de conformidad con la Circular 03/2020, se suspendieron las labores, el **27 de febrero de 2020**, con motivo del **CLVI Aniversario del Triunfo de las Fuerzas Liberales sobre el Invasor Francés en Tabasco**, dicha circular se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: <http://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/261a6aac7cd34cffc45c44e5f8591c31.pdf>, por lo cual se le notifica este proveído en tiempo y forma.

CUARTO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

QUINTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 05 de marzo de 2020, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01567619.-----



SRIA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 85000. Villahermosa, Tab.

Circular No. 03/2020

Villahermosa, Tabasco, 20 de febrero de 2020.

**CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
Y AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

Con motivo de celebrarse el **CLVI ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LAS FUERZAS LIBERALES SOBRE EL INVASOR FRANCÉS EN TABASCO el 27 de febrero del presente año**, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, en sus respectivas Sesiones Ordinarias, acordaron suspender las labores ordinarias de ese día, quedando guardias en los Juzgados Segundo Penal de Centro, Penal de Cárdenas, para el sistema tradicional, en términos de las disposiciones previstas en el Acuerdo General **02/2019** del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; asimismo, en los Juzgados de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes, de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento y Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes, así como en la Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las **08:00 a las 13:00 horas**; precisándose que los Jueces de Control y Tribunales de Enjuiciamiento quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que deba ser resuelta en virtud de que implique términos procesales; la Sala Especial Constitucional, la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, las Salas Civiles y Penales, la Sección de Amparos Civiles, los Juzgados Civiles, Familiares y de Oralidad Mercantil, así como la Sección Civil de los Juzgados Mixtos permanecerán cerrados; por lo que **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales y 94 párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Asimismo, se les informa que el Magistrado **Eugenio Amat Bueno**, integrante de la Primera Sala Penal, quedará de guardia ese día para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

**DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.

**EL ENCARGADO DE LA SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

**LA SECRETARIA GRAL. DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA.**

LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

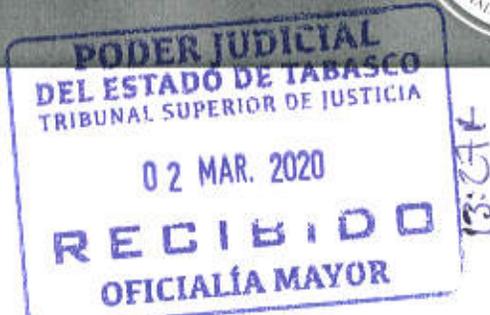
LIC. LILI DEL ROSARIO HERNÁNDEZ HDEZ.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco, Febrero 28, de 2020.

Oficio No. TSJ/UT/246/2020.
Asunto: Solicitud de Información.

ARQ. GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.



Derivado de la **resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, relativa al **Recurso de Revisión RR/DAI/3409/2019-PIII**, correspondiente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/521/2019, en la cual se requirió lo siguiente: **“...copia en versión electrónica de todos los vehículos dados de alta y de baja en el inventario de ese sujeto obligado, especificando el número de vehículo, nombre de quien lo tiene asignado, área a su cargo, características del vehículo y funciones a las que se encuentra o encontraba destinado, fecha de alta o baja en su caso, lo anterior del año 2017, 2018 y 2019 (del primero de enero al 19 de Agosto de 2019) (sic)...”**, me permito solicitar su colaboración, a fin de atender el citado proveído, en los siguientes términos:

✓ Proporcionar la información solicitada, atendiendo cada uno de los requerimientos del solicitante, tal como se esquematiza en el siguiente cuadro:

ALTAS Y BAJAS DE VEHÍCULOS 2017 A 2019 (HASTA 19 DE AGOSTO 2019)					
Número de Vehículo	Nombre de quien lo tiene asignado	Área a su cargo	Características del Vehículo	Funciones	Fecha Alta/Baja
Asignación de dígito numérico consecutivo, con la finalidad de conocer el número total de vehículos asignados, durante los años 2017 a 2019.	Nombre del servidor público que tiene asignado un vehículo para el desempeño de sus funciones, durante el periodo citado.	Precisión del área administrativa a la que se le asignó el vehículo.	Descripción de características (color, modelo, no. económico, entre otros) que permitan identificar el vehículo que fue asignado.	Descripción de las actividades para las cuales fue destinado o asignado el vehículo.	Alta: Día, mes y año en el que se dio de alta dentro del patrimonio del ente público la unidad automotriz. Baja: Día, mes y año en el que se dio de baja dentro del patrimonio del ente público la unidad automotriz.

✓ En el rubro denominado **Características del Vehículo**, no deberá incluirse información de carácter reservado, es decir, no deberá hacer mención del número de motor, número de serie, clave vehicular y número de identificación vehicular (NIV).



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

- ✓ En el caso de que no se hayan generado altas y/o bajas de vehiculos, en el periodo de tiempo señalado, deberá manifestarlo de forma específica.
- ✓ En caso de no poseer información correspondiente a alguno de los ejercicios fiscales referidos, deberá presentar ante el Comité de Transparencia la documentación que acredite efectivamente lo correspondiente. (Por ejemplo: Presentar acta de entrega recepción y el formato correspondiente del inventario, donde se muestre que la administración pasada hizo entrega de información incompleta).

Así también, me permito enviar copia simple de la respuesta otorgada con anterioridad, por el área a su cargo, para mejor proveer.

Por lo anterior, solicito se rinda informe del pedimento referido, atendiendo correctamente el requerimiento informativo citado, no omito manifestar, es necesario envíe su respuesta a esta Dirección a mi cargo, a más tardar el día **05 de marzo del 2020**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

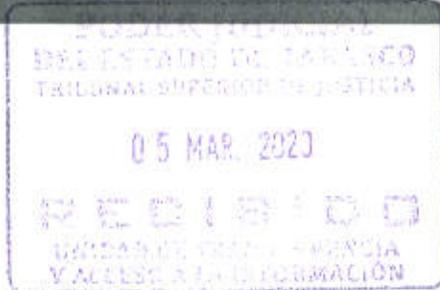


C.c.p. Archivo.
DR. JJVF/gass



OFICIALÍA MAYOR

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



VILLAHERMOSA, TAB., 05 DE MARZO DEL 2020

OFICIO N° TSJ/OM/ 513_Bis/2020

ASUNTO: *El que se Indica*

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
del poder judicial del estado de Tabasco
PRESENTE.

En respuesta al oficio TSJ/UT/ 246 /2020, le hago llegar la información solicitada por el Pleno del Instituto Tabasqueño y Acceso a la Información Pública relativa al curso de revisión RR/DAI/3409/2019-PIII.

Anexo información de forma impresa y digital.

De igual manera, le informo que en la relación anexa se señalan vehículos sin conductor asignado, toda vez que los servicios se programan con base en el personal disponible.

Para los aspectos legales a que haya lugar, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


ARQ. GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA
OFICIAL MAYOR JUDICIAL




C.e.p.- Archivo



OFICIALÍA MAYOR

Tel. (993) 3 58 20 00
 Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
 Cal. Centro, C. P. 85000, Villahermosa, Tab.

ALTAS Y BAJAS DE VEHICULOS 2017

NÚMERO DE VEHICULO	NOMBRE DE QUIEN LO TIENE ASIGNADO	NUMERO OFICIAL	AREA A SU CARGO		CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO		FUNIONES	FECHA DE ALTA/BAJA
1	PRESIDENCIA	PJ-01	PRESIDENCIA	FORD EXPEDITION	BLANCA	2010	WTS 3343	19/10/2010 ALTA
2	OFICIALÍA MAYOR	PJ-02	OFICIALÍA MAYOR	CHEVROLET SUBURBAN	BLANCA	2008	WTS 3341	18/03/2008 ALTA
3	TRANSPORTE (FALLADA)	PJ-07	ESTACIONAMIENTO DE M. BRUNO	CHEVROLET SUBURBAN	GRIS	2002	WTS 3338	24/05/2002 ALTA
4	ING. ANGEL GARCIA MTZ OBRAS	PJ-08	DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	NISSAN DBL CAB	BLANCA	2012	VM 52744	31/05/2012 ALTA
5	SANTANA RODRIGUEZ ALVAREZ	PJ-09	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA	2011	VM 52743	13/06/2011 ALTA
6	VICTOR MANUEL ROBLES GONZÁLEZ	PJ-11	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA	2011	VM 52742	13/06/2011 ALTA
7	LUISES NATIVIDAD ALEGRIA HERNANDEZ	PJ-12	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA	2009	VM 52737	03/07/2009 ALTA
8	ÁREA DE MANTENIMIENTO	PJ-13	SIN CHOFER ASIGNADO	NISSAN DBL CAB	BLANCA	2009	VM 52738	03/07/2009 ALTA
9	SANTIAGO CORDOVA RABANALES	PJ-14	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA	2009	VM 52739	03/07/2009 ALTA
10	MANTENIMIENTO (FALLADA)	PJ-17	DESCOMPUESTA EN ESTAC. DE M. BRUNO	NISSAN DBL CAB	BLANCA	2006	VM-52736	25/03/2006 ALTA
11	TRANSPORTE (FALLADA)	PJ-19	ESTACIONAMIENTO DE M. BRUNO	NISSAN ESTACAS	BLANCA	2009	VM-52740	13/09/2008 ALTA
12	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	PJ-20	SIN CHOFER ASIGNADO	FORD F-350	BLANCA	2012	VM 52748	31/05/2012 ALTA
13	TRANSPORTE	PJ-21	SIN ASIGNACIÓN FIJA	FORD F-350	BLANCA	2011	VM 52741	13/04/2011 ALTA
14	TRANSPORTE (FALLADA)	PJ-23	DESCOMPUESTA EN ESTAC. DE M. BRUNO	FORD F-350	ROJA	2001	VM 52735	22/10/2001 ALTA
15	TRANSPORTE	PJ-25	FREDDY SUÁREZ	NISSAN TSURU	BLANCO	2007	WTS 3339	13/04/2010 ALTA
16	TRANSPORTE	PJ-31	SIN ASIGNACIÓN FIJA	NISSAN APRIQ	BLANCO	2010	WTS 3344	16/01/2015 ALTA
17	CONTRALORIA	PJ-35	SIN CHOFER ASIGNADO	NISSAN TSURU	BLANCO	2014	WTS 3345	16/01/2015 ALTA

TODOS LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE ESTAN SUPEDITADOS A REALIZAR LAS ACTIVIDADES ABAJO DESCRITAS:

[Handwritten signature]

18	OFICIALÍA MAYOR	PJ-38	OFICIALÍA MAYOR	CHEVROLET SUBURBAN	BLANCA	2014	WTS 3348	23/05/2014 ALTA
19	PRESIDENCIA	PJ-40	PRESIDENCIA	CHEVROLET SILVERADO	BLANCA	2014	VM 52745	23/05/2014 ALTA
20	PRESIDENCIA	PJ-41	LEOCADIO MÉNDEZ PEREYRA	NISSAN URVAN	BLANCA	2014	WTS 3347	23/05/2014 ALTA
21	TRANSPORTE	PJ-42	JOSÉ RABANALES ARIAS	NISSAN NP300	BLANCA	2014	VM 52746	23/05/2014 ALTA
22	TRANSPORTE	PJ-43	HERNÁN ROBLES GONZÁLEZ	NISSAN NP300	BLANCA	2014	VM 52747	23/05/2014 ALTA
23	TRANSPORTE	PJ-45	RAFAEL MARTÍNEZ CRUZ	NISSAN TSURU	BLANCO	2016	WTS 3350	30/03/2016 ALTA
24	TRANSPORTE	PJ-47	EVARISTO PÉREZ GALLEGOS	NISSAN NP300	BLANCA	2016	VR 49526	31/03/2016 ALTA
25	TRANSPORTE	PJ-48	RODOLFO VÁZQUEZ LÓPEZ	NISSAN NP300	BLANCA	2016	VM 52750	31/03/2016 ALTA

Villahermosa, Tabasco a 05 de Marzo del 2020



PODERER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO



ALTAS Y BAJAS DE VEHICULOS 2018

NÚMERO DE VEHÍCULO	NOMBRE DE QUIEN LO TIENE ASIGNADO	NÚMERO OFICIAL	ÁREA A SU CARGO	NOMBRE DEL VEHÍCULO	CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	FECHA DE ALTA/BAJA
1	CARLOS GILBERTO ROSALES HERRERA	PJ-01	PRESIDENCIA	FORD EXPEDITION	BLANCA 2010 WTS 3343	19/10/2010 ALTA
2	CARLOS GILBERTO ROSALES HERRERA	PJ-02	OFICIALÍA MAYOR	CHEVROLET SUBURBAN	BLANCA 2008 WTS 3341	18/03/2008 ALTA
3	OMAR ALONSO ARAUJO MARTÍNEZ	PJ-07	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	CHEVROLET SUBURBAN	GRIS 2002 WTS 3338	24/05/2002 ALTA
4	ING. OLAN	PJ-08	DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2012 VM 52744	31/05/2012 ALTA
5	SANTANA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	PJ-09	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2011 VM 52743	13/06/2011 ALTA
6	VICTOR MANUEL ROBLES GONZÁLEZ	PJ-11	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2011 VM 52742	13/06/2011 ALTA
7	LILISE NATIVIDAD ALEGRIA HERNÁNDEZ	PJ-12	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2009 VM 52737	03/07/2009 ALTA
8	ALONSO ARAUJO MORALES	PJ-13	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2009 VM 52738	03/07/2009 ALTA
9	SIN CONDUCTOR FIJO	PJ-14	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2009 VM 52739	03/07/2009 ALTA
10	SANTIAGO CORDOVA RABANALES	PJ-17	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2006 VM-52736	25/03/2006 ALTA
11	TRANSPORTE (FALLADA)	PJ-19	ESTACIONAMIENTO DE M. BRUNO	NISSAN ESTACAS	BLANCA 2009 VM-52740	13/09/2008 ALTA
12	TRANSPORTE (FALLADA)	PJ-20	ESTACIONAMIENTO DE M. BRUNO	FORD F-350	BLANCA 2012 VM 52748	31/05/2012 ALTA
13	SIN CONDUCTOR FIJO	PJ-21	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	FORD F-350	BLANCA 2011 VM 52741	13/04/2011 ALTA
14	SIN CONDUCTOR FIJO	PJ-23	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	FORD F-350	ROJA 2001 VM 52735	22/10/2001 ALTA
15	CARLOS ALVAREZ DE LA CRUZ	PJ-25	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN TSURU	BLANCO 2007 WTS 3339	13/04/2010 ALTA
16	RAFAEL MARTÍNEZ CRUZ	PJ-31	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN APRIO	BLANCO 2010 WTS 3344	16/01/2015 ALTA

TODOS LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE ESTAN SUPEDITADOS A REALIZAR LAS ACTIVIDADES ABAJO DESCRITAS:



17	DIR. RELACIONES PUBLICAS Y COM SOC	PJ-35	LIC. MÓNIVA CAROLINA LEYNER RAMÓN	NISSAN TSURU	BLANCO	2014	WTS 3345	16/01/2015 ALTA
18	OFICIALÍA MAYOR	PJ-38	OFICIALÍA MAYOR	CHEVROLET SUBURBAN	BLANCA	2014	WTS 3348	23/05/2014 ALTA
19	PERSONAL DE LOGÍSTICA	PJ-40	PRESIDENCIA	CHEVROLET SILVERADO	BLANCA	2014	VM 52745	23/05/2014 ALTA
20	SIN CONDUCTOR FIJO	PJ-41	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN URVAN	BLANCA	2014	WTS 3347	23/05/2014 ALTA
21	ROBERTO ROMÁN REYNOSA THOMPSON	PJ-42	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN NP300	BLANCA	2014	VM 52746	23/05/2014 ALTA
22	HECTOR MANUEL HERRERA EHJUAN	PJ-43	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN NP300	BLANCA	2014	VM 52747	23/05/2014 ALTA
23	LIC. JESÚS CECILIO HERNANDEZ VÁZQUEZ	PJ-45	SRIA GRAL DE ACUERDO	NISSAN TSURU	BLANCO	2016	WTS 3350	30/03/2016 ALTA
24	EVARISTO PÉREZ GALLEGOS	PJ-47	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN NP300	BLANCA	2016	VR-49526	31/03/2016 ALTA
25	RODOLFO VÁZQUEZ LÓPEZ	PJ-48	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	NISSAN NP300	BLANCA	2016	VM 52750	31/03/2016 ALTA

- 1.- TRASLADO DE JUECES, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, TÉCNICOS EN AIRE ACONDICIONADO, ACTARIOS DE LAS SALAS DE ORALIDAD Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS.
- 2.- APOYO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA, PREVIA SOLICITUD
- 3.- APOYOS A LA DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PREVIA SOLICITUD
- 4.- APOYO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ASI COMO EL TRASLADO DE SUS ACTUARIOS PARA ENTREGA DE NOTIFICACIONES PERSONALES A DIVERSOS MUNICIPIOS, PREVIA SOLICITUD.
- 5.- TRASLADO DE MAGISTROS A EVENTOS O COMISIONES DIVERSOS, PREVIO AVISO DE LA OFICIALÍA MAYOR.
- 6.- TRASLADO DE PERSONAL DE LA VISITADURÍA JUDICIAL A LOS 17 MUNICIPIOS DE ACUERDO AL PROGRAMA ORDENADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
- 7.- APOYO A JUZGADOS FORÁNEOS (MUNICIPIOS) Y JUZGOS DEL CENTRO PARA EL TRASLADO DEL MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERÍA, ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES REMITIDOS A LOS DIVERSOS ARCHIVOS JUDICIALES DEL ESTADO. ADEMAS DE LA COPIADORA UBICADA EN EL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES.
- 8.- APOYO SEMANAL AL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN PARA EL TRASLADO DEL MATERIAL QUE TIENEN RESGUARDADO EN LA BODEGA GENERAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE LIMPIEZA DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL
- 9.- TRASLADO DE LOS PONENTES QUE ASISTEN A LA ESCUELA JUDICIAL PARA IMPARTIR SUS CLASES (DIPLOMADOS, MAESTRIAS, CONFERENCIAS, ETC.), PREVIA SOLICITUD DE LA MISMA.
- 10.- APOYO A LA DIRECCIÓN DE REALIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL VEN TODAS SUS ACTIVADES DONDE SE REQUIERA UN TRASLADO
- 11.- TRASLADO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIR. IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS DIVERSAS ACTIVIDADES, PREVIA SOLICITUD.
- 12.- PROPORCIONAR VEHICULO A LAS ÁREAS DE: Redes y Comunicaciones, Soporte técnico y Programadores, pertenecientes a la DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACION.

- 13.- ATENCIÓN ESPECIAL A TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA LA PRESIDENCIA A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, UNIVERSIDADES, OFICINAS FEDERALES, ETC.
- 14.- TRASLADO DEL COORD DE RECURSOS MATERIALES A SITIOS DIVERSOS PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS
- 15.- TRASLADO DEL JEFE DE MANTENIMIENTO A DIVERSOS SITIOS PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS

Villahermosa, Tabasco a 05 de Marzo del 2020



ALTAS Y BAJAS DE VEHICULOS 2019 (HASTA 19 DE AGOSTO 2019)

NÚMERO DE VEHICULO	NOMBRE DE QUIEN LO TIENE ASIGNADO	NÚMERO OFICIAL	AREA A SU CARGO		CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	FUNCIONES	FECHA DE ALTA/BAJA
1	CARLOS GILBERTO ROSALES HERRERA	PJ-01	LOGISTICA	FORD EXPEDITION	BLANCA Z WTS 3343		19/10/2010 ALTA
2	CARLOS GILBERTO ROSALES HERRERA	PJ-02	LOGISTICA	CHEVROLET SUBURBAN	BLANCA 2008 WTS 3341		18/03/2008 ALTA
3	FALLADA	PJ-07	TRANSPORTE	CHEVROLET SUBURBAN	GRIS 2002 WTS 3338		24/05/2002 ALTA
4	PACO PALMA SOLÍS	PJ-08	TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2012 VM 52744		31/05/2012 ALTA
5	JULIO CESAR VEITES TORRES	PJ-09	TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2011 VM 52743		13/06/2011 ALTA
6	VICTOR MANUEL ROBLES GONZÁLEZ	PJ-11	TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2011 VM 52742		13/06/2011 ALTA
7	ENTREGA DE CORRESPONDENCIA (Conductor Variable)	PJ-12	TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2009 VM 52737		03/07/2009 ALTA
8	ENTREGA DE TÉRMINOS y AMPAROS (Conductor Variable)	PJ-13	TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2009 VM 52738		03/07/2009 ALTA
9	SIN CONDUCTOR FIJO	PJ-14	TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2009 VM 52739		03/07/2009 ALTA
10	SANTIAGO CÓRDOVA RABANALES	PJ-17	TRANSPORTE	NISSAN DBL CAB	BLANCA 2006 VM-52736		25/03/2006 BAJA
11	FALLADA	PJ-19	TRANSPORTE	NISSAN ESTACAS	BLANCA 2009 VM-52740		13/09/2008 BAJA
12	FALLADA	PJ-20	TRANSPORTE	FORD F-350	BLANCA 2012 VM 52748		31/05/2012 ALTA
13	SIN CONDUCTOR FIJO	PJ-21	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	FORD F-350	BLANCA 2011 VM 52741		13/04/2011 ALTA
14	SIN CONDUCTOR FIJO	PJ-23	TRANSPORTE	FORD F-350	ROJA 2001 VM 52735		19/04/2007 BAJA
15	CARLOS ALVAREZ DE LA CRUZ	PJ-25	TRANSPORTE	NISSAN TSURU	BLANCO 2007 WTS 3339		13/04/2010 ALTA

TODOS LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE ESTAN SUPEDITADOS A REALIZAR LAS ACTIVIDADES ABAJO DESCRITAS;

16	RAFAEL MARTINEZ CRUZ	PJ-31	TRANSPORTE	NISSAN APRIO	BLANCO	2010	WTS 3344	16/01/2015 ALTA
17	MÓNICA CAROLINA LEYNER RAMÓN	PJ-35	DIR. RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNIC. SOC.	NISSAN TSURU	BLANCO	2014	WTS 3345	
18	OFICIALIA MAYOR	PJ-38	OFICIALIA MAYOR	CHEVROLET SUBURBAN	BLANCA	2014	WTS 3348	23/05/2014 ALTA
19	CARLOS GILBERTO ROSALES HERRERA	PJ-40	LOGISTICA	CHEVROLET SILVERADO	BLANCA	2014	VM 52745	23/05/2014 ALTA
20	SIN CONDUCTOR FIJO	PJ-41	TRANSPORTE	NISSAN URVAN	BLANCA	2014	WTS 3347	23/05/2014 ALTA
21	JOSÉ RABANALES ÁRIAS	PJ-42	TRANSPORTE	NISSAN NP300	BLANCA	2014	VM 52746	
22	HECTOR HERRERA EHUANT	PJ-43	TRANSPORTE	NISSAN NP300	BLANCA	2014	VM 52747	
23	LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VAZQUEZ	PJ-45	SRIA GRAL DE ACUERDOS	NISSAN TSURU	BLANCO	2016	WTS 3350	
24	ROBERTO ROMÁN REYNOSA THOMPSON	PJ-47	TRANSPORTE	NISSAN NP300	BLANCA	2016	VR 49526	31/03/2016 ALTA
25	EVARISTO PÉREZ GALLEGOS	PJ-48	TRANSPORTE	NISSAN NP300	BLANCA	2016	VM 52750	31/03/2016 ALTA

- 1.- TRASLADO DE JUECES, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, TÉCNICOS EN AIRE ACONDICIONADO, ACTARIOS DE LAS SALAS DE ORALIDAD Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS.
- 2.- APOYO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORIA, PREVIA SOLICITUD
- 3.- APOYOS A LA DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PREVIA SOLICITUD
- 4.- APOYO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ASI COMO EL TRASLADO DE SUS ACTUARIOS PARA ENTREGA DE NOTIFICACIONES PERSO VALES A DIVERSOS MUNICIPIOS, PREVIA SOLICITUD.
- 5.- TRASLADO DE MAGISTROS A EVENTOS O COMISIONES DIVERSOS, PREVIO AVISO DE LA OFICIALIA MAYOR.
- 6.- TRASLADO DE PERSONAL DE LA VISITADURIA JUDICIAL A LOS 17 MUNICIPIOS DE ACUERDO AL PROGRAMA ORDENADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
- 7.- APOYO A JUZGADOS FORÁNEOS (MUNICIPIOS) Y JUZGADOS DEL CENTRO PARA EL TRASLADO DEL MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA, ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES REMITIDOS A LOS DIVERSOS ARCHIVOS JUDICIALES DEL ESTADO. ADEMÁS DE LA COPIADORA UBICADA EN EL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES.
- 8.- APOYO SEMANAL AL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN PARA EL TRASLADO DEL MATERIAL QUE TIENEN RESGUARDADO EN LA BODIGA GENERAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PAPELERIA Y MATERIAL DE LIMPIEZA DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL
- 9.- TRASLADO DE LOS PONENTES QUE ASISTEN A LA ESCUELA JUDICIAL PARA IMPARTIR SUS CLASES (DIPLOMADOS, MAESTRIAS, CONFERENCIAS, ETC.), PREVIA SOLICITUD DE LA MISMA.
- 10.- APOYO A LA DIRECCIÓN DE REALACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL VEN TODAS SUS ACTIVADES DONDE SE REQUIERA UN TRASLADO
- 11.- TRASLADO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIR. IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS DIVERSAS ACTIVIDADES, PREVIA SOLICITUD.
- 12.- PROPORCIONAR VEHICULO A LAS ÁREAS DE: Redes y Comunicaciones, Soporte técnico y Programadores, pertenecientes a la DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

13.- ATENCIÓN ESPECIAL A TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA LA PRESIDENCIA A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, UNIVERSIDADES, OFICINAS FEDERALES, ETC.

14.- TRASLADO DEL COORD DE RECURSOS MATERIALES A SITIOS DIVERSOS PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS

15.- TRASLADO DEL JEFE DE MANTENIMIENTO A DIVERSOS SITIOS PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS

Villahermosa, Tabasco a 05 de Marzo del 2020



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. F. ...".